

**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. ASÍ COMO BOLSA DE HORAS DE DESARROLLO Y SERVICIO TÉCNICO (XERIA) - EXPTE. 06/24 LOTE 1**

**REUNIDOS**

De una parte, **D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, **D. RAÚL CABALLERO MARIVELA**, en su condición de Administrador solidario de **XERIA DIGITAL, S.L.** (en adelante **XERIA**), actuando en nombre y representación según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid, Don José Gascañana Sánchez, el día 14 de agosto de 2018, bajo el número 1.240 de su protocolo, teniendo su domicilio en Avenida del Mediterráneo, nº1, 1ªA, 28770, Colmenar Viejo, Madrid y provista de CIF B84827666.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de los programas de gestión integral y contabilidad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. en las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas, Expediente de Contratación nº 06/24, dividido en 2 Lotes.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, resultó adjudicataria para el **Lote 1: Mantenimiento correctivo y evolutivo del Programa de gestión integral de la actividad de CONTURSA así como bolsa de horas de desarrollo y servicio técnico (XERIA)** la empresa **XERIA**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729 1

Código Seguro de verificación **bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==	PÁGINA



bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato correspondiente al Expediente 06/24, Lote 1, consiste en el mantenimiento correctivo y evolutivo del Programa de gestión integral de la actividad de CONTURSA así como bolsa de horas de desarrollo y servicio técnico (XERIA) en las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDA.- XERIA** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**TERCERA.-** El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **TRES AÑOS**, contemplándose la posibilidad de realizar dos prórrogas de duración anual cada una de ellas.

Se dispone que la parte del contrato relativa al “Pack de horas APPs y networking” entrará en vigor el próximo 1 de julio de 2024 mientras que el resto de partidas entrarán en vigor a la finalización del contrato correspondiente al Lote 1 del Expte. 25/21, previsto para el 19 de noviembre de 2024.

**CUARTA.-** El importe estimado máximo del contrato para el periodo inicial de tres años asciende a la cantidad de **343.737,00 €** (IVA no incluido), estableciéndose los siguientes importes unitarios de adjudicación para los servicios más frecuentes dentro del objeto del contrato:

Uso de software, mantenimiento anual y sistema de emailing:

- Periodo de 19/11/2024 - 30/06/2025:
  - Cuota anual: 12.687,00 € (IVA no incluido)
  - Emailing: 1.170,00 € (IVA no incluido)
  
- Periodo de 1/7/2025 – 30/06/2026:
  - Cuota anual: 21.750,00 € (IVA no incluido)
  - Emailing: 2.340,00 € (IVA no incluido)
  
- Periodo de 1/7/2026 – 30/06/2027:
  - Cuota anual: 21.750,00 € (IVA no incluido)
  - Emailing: 2.340,00 € (IVA no incluido)

Código Seguro de verificación **bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	Antonio Manuel Castaño Junca	<b>FECHA</b>	27/06/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.redsara.es	<b>PÁGINA</b>	2/3

  
bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==

Packs de horas:

- Pack de horas de desarrollo Xpace Ivent, Integraciones (500 horas): 59,00 €/hora
- Pack horas soporte técnico y formación (350 horas): 55,00 € / hora
- Pack de horas APPs y networking (500 horas): 59,00 € /hora

El importe final del contrato será el resultante de multiplicar los servicios efectivamente prestados por el precio unitario de adjudicación.

En el Pliego se contempla un 10% de variación para el posible incremento de horas.

XERIA presentará a [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es) las facturas de la siguiente forma:

Uso de software, mantenimiento anual y sistema de emailing:

Facturación anual por los siguientes importes:

- Periodo de 19/11/2024 - 30/06/2025: 13.857,00 € (IVA no incluido).
- Periodo de 01/07/2025 - 30/06/2026: 24.090,00 € (IVA no incluido).
- Periodo de 01/07/2026 - 30/06/2027: 24.090,00 € (IVA no incluido).

Packs de horas:

Facturas mensuales de las horas consumidas, encargos y/o certificados solicitados por **CONTURSA**.

Las facturas deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 06/24, Lote 1**.

**QUINTA.**- Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 212 de la LCSP, con los efectos que se establecen en el artículo 213 de la LCSP.

**SEXTA.**- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **XERIA**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

Por **CONTURSA**

Por **XERIA**

D. Antonio Castaño Juncá

D. Raúl Caballero Marivela

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729 3

Código Seguro de verificación **bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Juncá	FECHA	27/06/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==	PÁGINA
 bRKpC5+jRMds9OZA/VL+tA==			